

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

397-98

SALTA, 10 de setiembre de 1.998 Expediente Nº 12.123/98

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Beatriz Antonia GONZALEZ, L.U. № 601.563 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad en el sentido, que se apruebe el Tema de Tesis: "Lactancia Materna"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Alcira Marta Ramos, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar el trabajo de tesis, según Resolución Interna № 093/91 y su modificatoria № 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7mo. de la Resolución Interna № 093/91.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Beatriz Antonia GONZALEZ, L.U. Nº 601.563, de la Carrera de Enfermería el siguiente: "Lactancia Materna".

ARTICULO 29. Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. Alcira Marta RAMOS (Asesora)

- Lic. María Esther THAMES (Revisora)

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Aseson, a la interesada y siga a Dirección Administrativa de esta Facultad para su toma de razón y demás

efectos.

Sart ra Hennessy de Salim Secretaria

Fac, de Ciencias de la Salud

Nut. MARIA MABEL LOZA DE CHAVEZ